

PLAN DE GARANTIA DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD
VIGENCIA 2017

CODIGO:	E1-01-F-09
FECHA:	2017-04-06
VERSION:	1
PAGINA:	1

OBJETIVO DEL PLAN: Promover al interior del Instituto Nacional de Metrología una cultura organizacional frente al tema de Discapacidad en concordancia con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Plan Nacional de Desarrollo que garantice el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad.

INICIATIVA DEL SECTOR	No.	ACTIVIDAD	PONDERACION	Fecha Entregable				INDICADOR		Responsable	% AVANCE	SEGUIMIENTO Q1	SEGUIMIENTO Q2	SEGUIMIENTO Q3	SEGUIMIENTO Q4
				Q1	Q2	Q3	Q4	Nombre	Meta						
Búsqueda de la Felicidad	1	Envío de recomendaciones a Secretaría General del INM de posibles adecuaciones que garanticen el fácil acceso a personas en condición de discapacidad a la entidad.	17%		X			Documento Realizado	1	Oficina Asesora de Planeación					
	2	Adecuar físicamente las Instalaciones y/o infraestructura incluyendo los requerimientos de discapacidad.	17%				X	Cumplimiento cronograma	100%	Secretaría General					
	3	Publicación de Informes en página web de la entidad que promulgue nuestros avances en temas de discapacidad.	17%		X	X	X	Informes Realizados Informes Programados	3	Oficina Asesora de Planeación					
	4	Actividad de sensibilización a funcionarios en temas de Discapacidad.	17%			X		Actividad Realizada	1	Oficina Asesora de Planeación					
	5	Difundir los Boletines Informativos que el MINCIT emita en temas de Discapacidad en Página Web e Intranet, a fin de sensibilizar a funcionarios y garantizar la accesibilidad en dichos temas.	17%		X	X	X	Boletines Publicados Boletines Recibidos	100%	Oficina Asesora de Planeación					
	6	Realización de Piezas Gráficas con temas de Discapacidad.	17%		X	X	X	Piezas Gráficas Publicadas	16	Oficina Asesora de Planeación Secretaría General					

Elaboró: Johana Andrea Rodríguez Casallas - Profesional Universitario - OAP
Revisó: Erika Bibiana Pedraza Guavata
Aprobó: Comité de Desarrollo Administrativo - Acta de Marzo 27 de 2017